

## Ayuntamiento Alunicipal de Aloca RESOLUCIÓN No.29-2021

**CONSIDERANDO:** Que el himno es una composición musical de naturaleza poética, que identifica una colectividad, resaltando sus valores históricos, culturales y sociales con matices patrióticas que enarbolan el amor, admiración y orgullo por nuestra estirpe.

**CONSIDERANDO:** Que este Ayuntamiento en el año 2011 a través de concurso público convocó a la municipalidad a competir por la composición del himno a Moca.

**CONSIDERANDO:** Que el jurado determinó que la composición del Lic. Juan de Jesús Santos Santos, por ser en resumen la que más enaltece los elementos históricos y culturales del municipio de Moca, por lo que fue la pieza electa como ganadora.

**CONSIDERANDO:** Que la Resolución No. 30-2011, del Ayuntamiento Municipal de Moca, contiene la composición hecha por el Lic. Juan de Jesús Santos Santos, y que fue aprobada por el Honorable Concejo de Regidores en uso de sus facultades legales, como Himno Municipal.

**CONSIDERANDO:** Que el Himno Municipal de Moca, enaltece los valores históricos, morales y sociales y estimula al interés productivo del Municipio, pasando a formar parte del patrimonio municipal de Moca.

**CONSIDERANDO:** Que la celebración del 10mo. Aniversario de vigencia del himno Municipal, es propicia para ordenar, que en el marco de su relanzamiento se estimule a que en todos los actos que organicen las instituciones públicas o



privadas, especialmente las entidades educativas, se interpreten las notas del Himno Municipal de Moca".

## El Honorable Concejo de Regidores del municipio de Moca, en uso de sus facultades legales

## RESUELVE

**PRIMERO:** Que en todos los actos de carácter público y en las ceremonias privadas que por su naturaleza adquieran características de solemnidad, se interpreta las notas del himno municipal a Moca, posterior a las gloriosas notas del Himno Nacional.

**PARRAFO:** En el caso de los centros educativos, tanto públicos como privados sea entonado el himno a Moca en el inicio diario de la jornada escolar, subsiguiente al Himno Nacional.

**SEGUNDO:** El Himno Municipal sea pautado junto al Himno Nacional, en los canales locales Radio y TV, en los horarios de apertura y cierre.

Dada en Moca, Provincia Espaillat, el día veintiuno (21) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021). Aprobado en Sesión Extraordinaria No.22-2021, de fecha 15 de diciembre del 2021 año 158 de la Restauración, y 177 de

la Independencia Nacional.

MIGUEL GUAROCUYA CABR ALCALDE MUNICIPAL

TO DEL MUNICIPIO

ETARIA MUNIC

LUIS MANUEI

PTE. CONCEJO MUN

MIRIAN MCDS. JIMENEZ SECRETARIA MUNICIPAL

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25 Tel.: 809-578-2374 • Fax: 809-578-3868 Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

🚳 | @alcaldiamocard 🚳 | alcaldiamoca 🥑 | @alcaldiamocard 🞧 | ayuntamientomunicipaldemoca